



CERTIFICACIÓN NÚMERO 32
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,

CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro-UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Aprobar la descripción de tareas y creación del puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a) para la Oficina Ejecutiva de la Junta de Retiro.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2023.



Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO - UPR